



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional “

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000071 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2018

VISTO:

EL INFORME N° 0359-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído de fecha 28 de Febrero del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 00000384, de fecha 27 de Febrero del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto alcanza el detalle del Gasto para el componente de Supervisión y/o Inspección de la Ficha Técnica de Inversión: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES”**, por el importe de **S/ 52,488.79 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 79/100 Soles)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0083
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.379499
Act/AI/Obra	:	6.000036
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0066
Finalidad	:	0001042
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/ 52,488.79
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 0359-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Febrero del 2018, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico de la Ficha Técnica de Inversión: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES”**, por el importe de **S/ 52,488.79 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 79/100 Soles)**, el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la **correlativa 0083, clasificador 2.6.81.42 y 2.6.81.43** y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Febrero del 2018, inserto al reverso del Informe N° 0359-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional “

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GRR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección de la Ficha Técnica de Inversión: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES”**, por el importe de **S/ 52,488.79 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 79/100 Soles)**, el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la **correlativa 0083, clasificador 2.6.81.42 y 2.6.81.43**, y fuente de financiamiento de Recursos determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0083
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.379499
Act/Al/Obra	:	6.000036
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0066
Finalidad	:	0001042
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/ 52,488.79
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



Arq. Miguel Ángel Guillén Gallardo
 Gerente Regional de Infraestructura
 C.R. 1827

Copia fiel del Original

PRESUPUESTO ANALITICO
SUB GERENCIA DE OBRAS

Correlativa : 0083
Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
Rubro : 18. CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
Clasificador : 2.6.81.42
2.6.81.43

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LAS CALLES AVIACIÓN, LAS ROSAS, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LAS ORQUIDEAS Y AV. FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDRES ARAUJO MORAN-TUMBES"

	Trabajadores	COSTO UNITARIO	TIEMPO MESES	TOTAL
2.6.81.42	RUBRO 01			7,988.79
				Material de Escritorio 4,908.79
				Combustible 3,080.00
2.6.81.43	RUBRO 02			44,500.00
	Ing. Civil 1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Contador 1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Asistente Técnico 1.00	4,000.00	2.00	8,000.00
	Asistente de Campo 1.00	3,000.00	1 Mes Y 11 Días	4,100.00
	Asistente Administrativo 1.00	2,200.00	2.00	4,400.00
	Chofer 2.00	2,000.00	2.00	8,000.00
	Servicio de Fotocopias			

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	44,500.00
GASTOS RUBRO 2	7,988.79
TOTAL	52,488.79

